Expte: 2652/2023-GEX, 19/2023-I

DECRETO

Elena Alba Castro, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Bujalance, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2022, cuyos importes más significativos se indican a continuación:

- Obligaciones Reconocidas Netas durante el ejercicio: 7.781.030,37 €.
- Derechos Reconocidos Netos durante el ejercicio: 7.778.420,96 €.
- Derechos pendientes de cobro a 31/12/2022: 1.501.066,80 €.
- Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2022: 1.110.914,54 €.
- Resultado Presupuestario ajustado: 573.032,40 €.
- Remanente de Tesorería Total: 5.412.528,87 €.
- Remanente de Tesorería para Gastos con fin. Afectada: 1.741.044,50 €.
- Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 3.268.807,35 €.

2º.- Dar cuenta de este Decreto al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa el día de la fecha al principio indicada.

Doy fe
LA SECRETARIA

LA ALCALDESA

pie_decreto_dipu_01

Num. Resolución: **2023/00000331**

Insertado el: **22-02-2023**

pie_firma_conto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
03EC BCA5 70A9 4540 BEEB
03ECBCA570A94540BEEB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.bujalance.es/sede (Validación de documentos)

Doy fe, La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 22-02-2023

Firmado por La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 22-02-2023